

ANEXO I

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DE INTERÉS REGIONAL IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS EN LA ESTRATEGIA REGIONAL DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE (S3) DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ÁREA 1: PROCESOS HUMANOS Y SOCIALES

- Estado de bienestar.
- Industria creativa: innovación y producción artística y cultural.
- Geografía, cambio demográfico y social, ordenación del territorio, sociedades inclusivas en un mundo global.
- Cultura científica.
- Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico, lingüístico, musical, natural y audiovisual, en relación con el turismo y el desarrollo de la Comunidad de Madrid.
- Innovación con propósito e impacto. Importancia de la dimensión humana y social en el diseño e implementación, despliegue y explotación de la tecnología.
- Economía, empresa e innovación: nuevos modelos de atracción de capital y empleo.



ÁREA 2: COMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Comunicaciones cuánticas.
- Industria 4.0: digitalización industrial, robotización, automatización.
- Desarrollo de aplicaciones y contenidos que sean inclusivos y adaptados a la diversidad de las personas que conforman la sociedad.
- Infraestructuras, redes y sistemas de comunicaciones.
- Sistemas de computación y procesamiento de la información.
- Modelización y simulación aplicada.
- Seguridad en software, redes y sistemas de información, incluyendo sistemas avanzados de detección y atribución de amenazas, aplicaciones novedosas de la Inteligencia Artificial en el campo de la ciberseguridad en el ámbito de la sociedad civil, infraestructuras y aplicaciones industriales.
- Equipamiento (electrónica de consumo y profesional) y microelectrónica.
- TICs para la industria y el ciudadano.
- Sistemas de Realidad Virtual y Digital Twins.
- Protección de la privacidad de los usuarios y ciudadanos.

ÁREA 3: TECNOLOGÍAS AVANZADAS HABILITADORAS

- Nano ciencias y materiales avanzados y fotónica.
 - Materiales bidimensionales.
 - Nanomateriales para TIC: computación neuromórfica, spintrónica, almacenamiento y bajo consumo.
 - Tecnología aplicada a la conservación del patrimonio.
 - Desarrollo de instrumentación, microsistemas y sensores (plataformas de sensores múltiples, sensores multifuncionales, desarrollos lab on a chip...).
-
- Tecnologías industriales y robótica aplicada.
 - Tecnologías de acceso al espacio y demostración en órbita para pequeñas cargas de pago.
 - Técnicas, equipamiento, instrumentación avanzada, sistemas a bordo, monitorización de satélites, etc.
 - Desarrollo de aplicaciones basadas en información de satélites

ÁREA 4: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- Tecnologías de uso sostenible, restauración del medio natural y conservación de la biodiversidad.
- Gestión de residuos, vertidos y emisiones: micro contaminantes, contaminantes emergentes, biorremediación, reutilización/eliminación de materias residuales, recuperación de energía, tecnologías del CO₂.
- Fuentes de energía renovables y sostenibles.
- Sistemas de almacenamiento de energía y nuevos vectores energéticos, tecnologías del hidrógeno.
- Redes eléctricas inteligentes, generación distribuida y eficiencia del sistema.
- Sistemas de navegación, control de tráfico y seguridad en el transporte, incluyendo la movilidad conectada y aplicaciones de las tecnologías TIC (big data, IA, 5G) a la movilidad inteligente. Movilidad como servicio.
- Diseño, desarrollo y fabricación de sistemas de propulsión y sistemas auxiliares de vehículos de transporte.
- Agua: tecnologías de depuración de aguas residuales y recuperación de productos (nutrientes, metales, etc.) y energía.

ÁREA 5: SALUD GLOBAL

- Ingeniería biomédica, instrumentación y tecnologías de la información y de las comunicaciones en biomedicina, nuevos sistemas de diagnóstico, dispositivos lab-on-a-chip...
- Tecnologías para el desarrollo de nuevos medicamentos y vacunas incluyendo bioinformática, nanomateriales, terapias celulares, ingeniería de tejidos y tejidos u órganos artificiales.
- Tecnologías -Ómicas.
- Investigación clínica y traslacional.
- Nuevas terapias: inmunoterapia, terapia génica, oligonucleótidos; siRNAs, aptámeros...
- Neurociencia: actividad eléctrica cerebral y mapeo de biomarcadores para mejorar las funciones cognitivas, diseño de materiales para romper la barrera hematoencefálica, dispositivos genéticamente modificados...
- Salud mental.
- Robótica médica, asistencia a personas con necesidades especiales, rehabilitación activa, diagnóstico basado en IA.

ÁREA 6: BIOTECNOLOGÍA Y AGROALIMENTACIÓN

- Producción de fertilizantes, alimentos sostenibles para todos.
- Biotecnología aplicada.





VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea

• Alimentos funcionales y alimentos
para aplicaciones específicas, como

alimentos para hospitales y tecnologías asociadas a procesos de disfagia y disgusia.

- Alimentos para el individuo: nutricéutica y nutrigenómica.
- Producción de nuevos catalizadores y polímeros (bioplásticos).
- Biorrefinerías acoplables a la industria agroalimentaria existente.
- Agricultura de precisión: sistemas autónomos para disminuir el uso de fertilizantes, recolección automática.
- Mejora de los procesos de producción agrícola y ganadera.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09999957648304579830116**

LISTADO ORIENTATIVO DE ACTUACIONES DE LOS PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN

ACTUACIONES ORIENTATIVAS

- | |
|---|
| 1. Potenciar la colaboración entre los participantes en el ecosistema innovador, así como la colaboración público privada, preferentemente entre agentes del subsistema científico-técnico y el tejido empresarial, dirigida a la innovación, transferencia tecnológica y/o uso de la innovación en el tejido industrial. |
| 2. Impulsar la aplicación y valorización en las empresas de los resultados de las actividades de I+D+i y del conocimiento tecnológico innovador, tanto para resultados generados en el sector empresarial como en centros de investigación u otros. |
| 3. Promover la innovación y transferencia tecnológica al tejido empresarial, así como estimular el uso de la innovación, en especial, orientada a la implementación y puesta en el mercado de nuevos productos, procesos y servicios. |



4. Fomentar el emprendimiento tecnológico y la creación, consolidación y desarrollo de empresas de base tecnológica.
5. Incrementar la participación de las empresas tanto por sí mismas como en grupos y/o conjuntamente con centros de I+D+i en los programas internacionales.
6. Facilitar la Internacionalización de la innovación tecnológica y resultados de I+D+i empresariales.
7. Apoyo a redes y estructuras que mejoren la cooperación, coordinación y diálogo entre los agentes del ecosistema innovador madrileño, especialmente impulsando la participación conjunta de agentes del subsistema científico- técnico y el entorno empresarial, así como miembros del sector público y privado, tanto en proyectos o grupos de I+D+i nacionales o internacionales como en infraestructuras o proyectos científicos o tecnológicos.
8. Apoyo para proporcionar a las empresas servicios especializados, orientación y asesoramiento financiero, técnico, empresarial, tecnológico, mentorización, <i>business angels</i> , etc. para facilitar la innovación y transferencia tecnológica, así como la aplicación de la innovación tecnológica en el tejido empresarial.
9. Apoyo para favorecer y poner en contacto a socios tecnológicos, inversores y emprendedores, pymes y con carácter general, los diferentes agentes del ecosistema innovador.
10. Facilitar a las empresas la obtención de servicios avanzados y especializados de consultoría y asesoramiento experto para dinamizar la innovación y transferencia tecnológica, así como el contacto con los proveedores.
11. Apoyo para la gestión y explotación del conocimiento y de los resultados de la I+D+i, empresarial, especialmente en colaboración con el subsistema científico-tecnológico.
12. Estimular la creación de catálogos de oferta de conocimiento e innovación tecnológica y facilitar el acceso del tejido empresarial a dichos catálogos y, con carácter general, a los recursos innovadores de oferta tecnológica disponible.
13. Fomento y participación de los agentes del ecosistema innovador y tecnológico de la Comunidad de Madrid en Foros de Transferencia de Conocimiento y Tecnología a nivel regional, nacional e internacional.
14. Impulsar el desarrollo de herramientas tecnológicas, redes colaborativas y estructuras de participación de agentes públicos y privados de vigilancia, innovación, difusión y gestión estratégica del conocimiento, como por ejemplo, plataformas tecnológicas.
15. Apoyo para desarrollar nuevos modelos, estructuras y plataformas de negocio e internacionalización que favorezcan la aproximación e integración de emprendedores, tecnólogos, inventores, capital riesgo y demás agentes del ecosistema innovador.

16. Apoyo para la realización de estudios de viabilidad técnica y económica, así como estudios de mercado y análisis comercial o marketing en general para nuevos productos, procesos o servicios.

17. Impulsar la Innovación en materia de organización, métodos organizativos, prácticas comerciales, organización del centro trabajo o relaciones exteriores de la empresa, siempre que supongan novaciones o nuevas incorporaciones distintas de meros replanteos o adaptaciones de lo ya existente.

18. Proporcionar actividades de soporte de la I+D+i industrial, incluido el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i.

19. Impulsar la gestión de la I+D+i en las empresas, incluyendo las actividades de transferencia y valorización del conocimiento, y el asesoramiento para participar en proyectos o programas internacionales.

20. Apoyo para facilitar al tejido empresarial la obtención de derechos de propiedad industrial e intelectual, su identificación, concepción, gestión y comercialización, obtención de licencias y demás derechos por parte de las empresas, tanto por sí mismas como en colaboración con el resto de los distintos agentes del ecosistema innovador y entidades participantes en el flujo de transferencia de tecnología.

21. Actuaciones de difusión de resultados de I+D+i tecnológica y visibilidad de la innovación tecnológica en el sector empresarial madrileño, por medio de conferencias, publicaciones, mesas redondas, eventos tecnológicos, ferias y demás eventos similares, bases de datos de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta.

22. Impulsar la firma de acuerdos, convenios o contratos entre los distintos agentes del ecosistema innovador en materia de innovación y transferencia tecnológica al sector productivo, así como aplicación de la innovación tecnológica para el impulso y desarrollo de nuevos productos, procesos y servicios en el tejido empresarial.



VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y
UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09999957648304579830116**

Etiqueta del Registro

Convocatoria ayudas 2022 para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia tecnológica al sector productivo comprendido en las prioridades de la Estrategia S3, a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica

FORMULARIO 1: IMPRESO DE SOLICITUD

(Deberá rellenarse por el organismo beneficiario solicitante)

1.- Datos del Organismo Beneficiario del Proyecto (en caso de agrupación, la entidad jurídica que gestione la agrupación):

NIF / NIE				Razón Social/Entidad				
Tipo vía				Nombre vía				
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal		
Provincia				Municipio				
Otros datos de localización								
Email				Teléfono 1			Teléfono 2	

En caso de agrupación: Datos de la agrupación

NIF		Nombre de la Agrupación	
-----	--	-------------------------	--

Partes independientes/socios de la agrupación:

NIF		Socio 1 de la agrupación	
NIF		Socio 2 de la agrupación	
NIF		Socio 3 de la agrupación	
NIF		Socio 4 de la agrupación*	

(*) Cuando sean más de cuatro, deberá aportarse declaración responsable incluyendo todas las partes independientes en documento adjunto aportado al expediente.

Datos de la entidad jurídica que gestiona la agrupación (debe coincidir con la entidad beneficiaria):



NIF		Fecha de constitución	
Nombre del documento acreditativo de la constitución de la agrupación			
Nombre de la entidad jurídica que gestiona la agrupación			

2.- Datos del Representante Legal (o Apoderado único del Organismo Beneficiario) y del Responsable del Proyecto:

Datos del Representante Legal:

NIF / NIE		Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2

Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email				Teléfono 1			Teléfono 2
En calidad de							

Referencia del Proyecto (nombre abreviado identificativo)		
Áreas de especialización científicotecnológica de interés regional identificadas como prioritarias en la Estrategia Regional de especialización inteligente (S3) de la Comunidad de Madrid.	☐	ÁREA 1: PROCESOS HUMANOS Y SOCIALES
	☐	ÁREA 2: COMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
	☐	ÁREA 3: TECNOLOGÍAS AVANZADAS HABILITADORAS
	☐	ÁREA 4: TRANSICIÓN ECOLÓGICA

		☐	
		☐	ÁREA 5: SALUD GLOBAL
		☐	ÁREA 6: BIOTECNOLOGIA Y AGROALIMENTACIÓN
Título del proyecto			
Resumen del proyecto			
Cargo en el organismo			

Datos del Responsable del Proyecto:

NIF/NIE			Hombre: ☐	Mujer: ☐
Nombre			Apellidos	
Correo electrónico			Teléfono Fijo	Teléfono Móvil
Cargo en el Organismo				
☐	Servicio activo	☐	Vinculación laboral, funcionarial o estatutaria	

3.- Medio de Notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, la persona a la que se notifica **deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

4.- Datos del Proyecto dinamizador del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid:

5.- Sede o Centro de trabajo principal del Beneficiario en la Comunidad de Madrid en el que se llevará a cabo el proyecto:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09999957648304579830116**

Nombre														
Dirección		Tipo vía					Nombre vía					Nº		
Piso			Puerta			CP				Localidad				
Teléfono Fijo								Teléfono Móvil						

6.- Presupuesto solicitado por partidas previsto para el proyecto dinamizador:

PARTIDAS DE GASTO	TOTAL (€) (Una sola anualidad)
-------------------	-----------------------------------

Gastos de Personal (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos de equipamiento y material inventariable (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica	
Viajes y dietas (como máximo el 10% del presupuesto subvencionable total del proyecto)	
Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización (como máximo el 25% del presupuesto subvencionable total del proyecto)	
Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga	
Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación	
Gasto derivado de informe realizado por un auditor	
Costes Indirectos (15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables)	
TOTAL	

7.-Importe de la ayuda solicitada (50% del presupuesto total solicitado):

	Euros
--	-------

8.- Datos bancarios a efectos de ingreso de la subvención:

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

9.- Documentación requerida:

**Documentos que se acompañan a la
solicitud**

A. Documentación general

Escrituras de la entidad

Estatutos de la entidad

Cuentas anuales depositadas en el registro correspondiente de los últimos dos años



Comunidad
de Madrid

e Innovación Tecnológica		☐
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES		☐
Documentación acreditativa del poder bastante del representante legal o apoderado único de la entidad para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la entidad		☐
En caso de agrupación, documentación acreditativa de constitución de la agrupación		☐
En caso de agrupación, documentación acreditativa del poder bastante de la entidad jurídica que gestione la agrupación para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la entidad		☐
Acuerdos de colaboración		☐
Otros		☐
B. Documentación del proyecto		
Memoria Técnica y Plan de actividades según lo indicado en el artículo 18 de las bases reguladoras, que se elaborará con los modelos de ficheros electrónicos facilitados por la Comunidad de Madrid		☐
Memoria Económica y Análisis de coherencia según lo indicado en el artículo 18 de las bases reguladoras, que se elaborará con los modelos de ficheros electrónicos facilitados por la Comunidad de Madrid		☐
Plan de gestión y coordinación de las actividades y de los resultados de las mismas, así como su previsible impacto según lo indicado en el artículo 18 de las bases reguladoras, que se elaborará con los modelos de ficheros electrónicos facilitados por la Comunidad de Madrid		☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):		
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.		
NIF de la entidad beneficiaria		
En caso de agrupación, NIF de la entidad jurídica que gestione la agrupación		
En caso de agrupación, NIF de la agrupación		
NIF del representante legal		

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

10.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes
autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento. aporte el

No autorizo la
Autorizo consulta y
la documentos si lo
consulta documento

Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ☐ ☐ (AEAT)(*)			

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El certificado de estar al corriente de pago con la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor (artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid)

11. Requisitos y compromisos para ser beneficiario de las ayudas

Declaraciones responsables cumplimiento requisitos beneficiarios		Se aporta documentación acreditativa con la solicitud	
1. Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria declara que cumple la definición de entidades de enlace de la innovación tecnológica que corresponden a estructuras o grupos organizados, constituidos por partes independientes (como empresas innovadoras de nueva creación y pequeñas, medianas y grandes empresas, así como organizaciones de difusión de investigación y conocimientos, organizaciones sin ánimo de lucro y otros agentes económicos relacionados) cuyo objetivo es estimular la actividad innovadora mediante el fomento del uso compartido de instalaciones y el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos, así como mediante la contribución efectiva a la transferencia de conocimientos, la creación de redes, la difusión de información y la colaboración entre las empresas y otras organizaciones de la agrupación.		☐	
2. Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria declara que tiene una sede/s o centro/s de trabajo en la Comunidad de Madrid, en el o los que llevará a cabo las actividades del proyecto dinamizador, excepto en su caso, aquellas que necesariamente deban realizarse fuera, como por ejemplo, presentación de innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid en una feria tecnológica en otro país, que sean beneficiosas para el sistema innovador de la Comunidad de Madrid.		☐	
3. Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria declara estar legalmente constituida en la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.		☐	
4. Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria declara que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir todas las obligaciones que se asumen con la aceptación de la ayuda.		☐	
5. Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria declara que pertenece a algunas de las siguientes tipologías:		☐	
	TIPO DE ENTIDAD		
La entidad beneficiaria declara que corresponde a la tipología marcada:	☐		Asociaciones
	☐		Confederaciones
	☐		Corporaciones de derecho público
	☐		Fundaciones
	☐		Entidades sin ánimo de lucro
	☐	Agrupaciones, de empresas, así como de otras entidades	
Compromiso de la entidad beneficiaria			
Con la firma de esta solicitud, la entidad beneficiaria se compromete a no disolver la entidad o, en su caso, la agrupación, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		☐	

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv/0999957648304579830146 mediante el siguiente código seguro de verificación:

12.- Declaraciones responsables:

La entidad beneficiaria y solicitante declara que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que se responsabiliza de la verificación previa de la información contenida en la misma y la información y documentación presentada en la aplicación, registro electrónico así como por otros medios ante la Comunidad de Madrid en relación tanto con el proyecto como con la agrupación y/o entidad beneficiaria, en definitiva, con todo este expediente, habiendo comprobado que la misma es cierta y veraz y cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria que regula estas ayudas, se ajusta a las disposiciones legales vigentes y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado.

Asimismo, la entidad abajo firmante declara no estar incurso en ninguna de las circunstancias o causas previstas en el artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario.

La entidad beneficiaria abajo firmante declara que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones y se compromete asimismo a acreditar el cumplimiento de éstas obligaciones por reintegro de subvenciones y aportar cualquier otra documentación o información requerida en la propuesta de resolución provisional o cuando sea requerido para la tramitación de esta convocatoria.

La entidad beneficiaria declara que el responsable del proyecto tiene vinculación laboral, funcionarial o estatutaria con el organismo beneficiario y se encuentra en servicio activo.

Que la empresa solicitante no se encuentra en situación de crisis, según la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado prorrogado por el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020.

13. Concurrencia de ayudas

La entidad abajo firmante declara que, hasta la fecha, además de la presente solicitud de ayuda:

☐ No ha recibido ni solicitado ninguna subvención, ayuda o aportación económica para la misma actividad objeto de esta solicitud por parte de instituciones públicas o privadas.

☐ Ha solicitado/recibido subvención, ayuda o aportación económica para la misma actividad objeto de esta solicitud por parte de instituciones públicas o privadas, y al respecto de las solicitudes formuladas se declara lo siguiente:

Ayudas para el mismo proyecto (*)

Organismo	Programa de Ayuda	Tipo de Ayuda	Situación (Solicitada o Concedida)	Cuantía

(*) La entidad se compromete a comunicar cualquier solicitud de este tipo de ayudas que realice con posterioridad a la presentación de esta solicitud.

IMPORTANTE: A efectos del proceso de evaluación, sólo se tendrá en cuenta la información y documentación del proyecto presentada a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

En....., a de.....de 2022

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades General de Investigación e Innovación Tecnológica	Dirección
---------------------	---	-----------

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, D. G. de Investigación e Innovación Tecnológica

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- Programas de ayudas a la innovación tanto propios como cofinanciados con fondos europeos, Ayudas para el fomento de la innovación y la transferencia tecnológica

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo en el marco de la Estrategia Regional de Especialización inteligente (S3) de la Comunidad de Madrid a través de entidades de enlace de la innovación tecnológica.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid, 14 de enero de 2015, Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica y la Ley 38/2003, General de Subvenciones

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en materia de Educación. Consejerías competentes en materia de Economía, de Empleo y de Hacienda.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles del empleo

11. Fuente de la que procedan los datos

Los datos sometidos a su protección son los que aporten los interesados en las solicitudes de la convocatoria

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace:

www.comunidad.madrid/protecciondedatos



CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2022 (OI 2022)

Memoria técnica y plan de actividades

Organismo Beneficiario:

Título del proyecto:

Área/s: 1) PROCESOS HUMANOS Y SOCIALES
2) COMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Presupuesto por Actividades del proyecto (coincidente con tablas análogas de apartado 2 del documento Memoria económica y análisis de coherencia y apartado 3 del documento Plan de Gestión y coordinación de actividades):

Actividades del Proyecto	TOTAL
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO

Breve resumen descriptivo del proyecto, explicando las actividades que se llevarán a cabo y los objetivos generales perseguidos.

ÍNDICE

1. Actividades que integran el proyecto

1.1 GGGGGGGGGG

1.1.1 Datos de la actividad

1.1.2 Descripción y Características técnicas de la actividad

1.1.3 Acuerdos/contratos/convenios

1.1.4 Destinatarios finales estimados

1.1.5 Recursos humanos asignados a la actividad

1.1.6 Justificación de la idoneidad de los RRHH para abordar la actividad

1.2 JJJJJJJJJJJJ

1.2.1 Datos de la actividad

1.2.2 Características técnicas

1.2.3 Acuerdos/contratos/convenios

1.2.4 Destinatarios finales estimados

1.2.5 Recursos humanos asignados a la actividad

1.2.6 Justificación de la idoneidad de los RRHH para abordar la actividad

REPETIR LA PARTE ENTRE LÍNEAS VERDES PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Tabla resumen de tipologías de las actividades

Tabla resumen de áreas RIS3 de las actividades 2.

Explicación del contenido técnico del proyecto.

3. Resumen ejecutivo del proyecto.

4. Cronograma del proyecto

5. Planificación y gestión de tareas



6. Recursos humanos (RRHH) para el total del proyecto

6.1 Tabla resumen RRHH

6.2 Explicación de los RRHH asignados al total del proyecto

7. Justificación de la idoneidad y suficiencia de los RRHH para abordar el proyecto

8. Medios técnicos y organizativos asignados al proyecto

9. Justificación de la idoneidad y suficiencia de los medios técnicos y organizativos asignados para abordar el proyecto

10. Justificación de la relevancia de las actividades propuestas para impulsar la innovación y transferencia tecnológica y la visibilidad del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid

11. Justificación de la viabilidad técnica del proyecto

12. Justificación de la efectividad y calidad del planteamiento para llevar a cabo las actividades del proyecto

13. Datos de recursos humanos, técnicos, organizativos y estructurales de los dos últimos años

14. Justificación de la capacidad técnica, organizativa y en cuanto a recursos humanos del beneficiario para abordar el proyecto

15. Acuerdos/contratos/convenios

16. Justificación del efecto colaborativo

17. Destinatarios finales

18. Cooperación entre agentes como consecuencia de las actuaciones del proyecto



19. Justificación del cumplimiento de la definición de las entidades de enlace de la innovación tecnológica

1. Actividades del proyecto.

1. GGGGGGGGGG

1.1.1 Datos de la actividad

Clasificación: Transferencia de tecnología

Tipo: 5. Incrementar la participación de las empresas tanto por sí mismas como en grupos y/o conjuntamente con centros de I+D+i en los programas internacionales.

Área 1: Procesos Humanos y Sociales

Área 2: Comunicaciones y Transformación Digital

Duración: 30 día/s

Fecha de inicio de la actividad: 01/01/2023

Fecha de fin de la actividad: 30/01/2023

1.1.2 Características técnicas. Explicación detallada indicando en qué consiste la actividad

1.1.3 Acuerdos/contratos/convenios previstos

Nº: 1 Nombre: MMMMMMMMMMMMMMMM

Tipo: Convenio

Socio 1:

Público o privado: Privado

Socio 2:

Público o privado: Público

Colaboración Público-Privada: Si

Tipo de entidad: Empresa

Tipo de entidad: Universidad

Fecha inicio vigencia:

Fecha fin vigencia:

Fecha firma:

Objeto:

Líneas de actuación y objetivos comunes:

Ventajas/sinergias de la colaboración:

Nº: 2 Nombre: NNNNNNNNNNNNNNNNNNNN

Tipo: Convenio

Socio 1:

Público o privado: Privado

Socio 2:

Público o privado: Público

Colaboración Público-Privada: Si

Tipo de entidad: Empresa

Tipo de entidad: Universidad

Fecha inicio vigencia:

Fecha fin vigencia:

Fecha firma:

Objeto:

Líneas de actuación y objetivos comunes:

Ventajas/sinergias de la colaboración:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999957648304579830116

1.1.4 Destinatarios finales estimados

ACTIVIDAD TIPOLOGÍA	STARTUP	PYMES	GRANDES EMPRESAS	AUTÓNOMOS	Total tejido productivo	Organismos de investigación, Universidades	Otros*	Total Destinatarios finales
1-LLLLLLLLLLLLL Transferencia de tecnología	124	850	30	0	1004	8	0	1012
2-HHHHHHHHHH Valorización y aplicación o uso en el tejido industrial	6	3	0	0	9	0	0	9
3-RRRRRRRRRR Servicios a empresas o emprendedores	90	15	0	0	105	12	840	957
4-CCCCCCCCC Actividades colaborativas	124	850	30	0	1004	12	860	1876
5-III Internacionalización de la innovación	10	5	0	0	15	0	5	20

6-PPPPPPPPPP Formación, difusión y visibilización	124	850	30	0	1004	12	860	1876
7-FFFFFFFFFFFF Facilitar participación en redes, intercambios de información, etc.	124	850	30	0	1004	12	860	1876
TOTAL	602	3423	120	0	4145	56	3425	7626

Otros*: Explicar los destinatarios finales incluidos en esta categoría:

Explicación destinatarios finales

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999957648304579830116

Categoría o nivel profesional	Horas jornada anual (A)	Coste anual estimado (Salario más cotizaciones sociales empresa) (B)	Horas de dedicación (C)	$D = \frac{B \times C}{A}$ Coste horas TOTAL PROYECTO
Añadir tantas filas como sean necesarias				
TOTAL				

1.1.5 Recursos humanos asignados a la actividad.

Explicación de la composición (número, cualificación, etc.) de los recursos humanos asignados para abordar la actividad

1.1.6 Justificación de la idoneidad de los RRHH para abordar la actividad

REPRODUCIR Y CUMPLIMENTAR EL CONTENIDO DEL APARTADO 1 ANTERIOR ENTRE LAS LÍNEAS VERDES PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Tabla resumen de áreas S3 de las actividades

Áreas de especialización científico-tecnológico de interés regional identificadas como prioritarias en la estrategia regional de especialización inteligente (S3) de la Comunidad de Madrid /Actividad	ÁREA1: Procesos humanos y sociales	ÁREA2: Comunicaciones y transformación digital	ÁREA3: Tecnologías avanzadas habilitadoras	ÁREA4: Transición ecológica	AREA5: Salud global	AREA6: Biotecnología y alimentación
1.GGGGGGG (nombre de la actividad 1)	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2.JJJJJJJJJJ (nombre de la actividad 2)	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3.	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4.	☐	☐	☐	☐	☐	☐
TOTAL PROYECTO (todas las marcadas en las actividades anteriores)	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Tabla resumen de tipologías de las actividades

2. Explicación del contenido técnico del proyecto.

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES	Act. 1	Act. 2	Act. 3	Act. 4
Transferencia de tecnología	☐	☐	☐	☐
Estímulo de la innovación tecnológica	☐	☐	☐	☐
Valorización y aplicación o uso en el tejido industrial de la innovación tecnológica	☐	☐	☐	☐
Formación, difusión y visibilización	☐	☐	☐	☐
Internacionalización de la innovación, incluyendo actividades realizadas para la participación en foros internacionales, etc.; servicios y actividades orientados a la presentación de proyectos internacionales y otras actividades para la internacionalización de innovación tecnológica o empresas innovadoras	☐	☐	☐	☐
Prestación de servicios a empresas o para facilitar la prestación o canalización de servicios especializados o de apoyo a emprendedores o empresas de base tecnológica, tanto de nueva creación como para facilitar el crecimiento y desarrollo de las mismas o la mejora de la posición de las empresas o la adquisición de ventajas competitivas que fortalezcan su posición en el mercado	☐	☐	☐	☐
Actividades colaborativas de distintas entidades	☐	☐	☐	☐
Actividades para facilitar la participación en redes, plataformas, etc. y/o estimular los intercambios y que se comparta la información e innovación tecnológica.	☐	☐	☐	☐

3. Resumen ejecutivo del mismo.

ACTIVIDAD	Fecha inicio fecha fin	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 GGGGGG	01/01/2023 31/12/2023												
2 JJJJJJJJ													
3													

4. Cronograma (cumplimentar la tabla con la fecha de inicio y fin de cada actividad) se deberá explicar el cronograma, haciendo especial hincapié en la forma de abordar las actividades que se solapan en el tiempo.

Explicación del cronograma

5. Planificación y gestión de tareas

6. Recursos humanos (especificar los medios humanos, dedicación, cualificación, etc. que se dedicarán al proyecto, distinguiendo los que ya estén disponibles y los que corresponderían a nuevas contrataciones) (Detallado, si no se ha detallado en las actividades y resumido a nivel global para el conjunto del proyecto, si se ha detallado en cada una de las actividades)

Tabla resumen RRHH del proyecto:

Actividad	Categoría o nivel profesional *	Horas jornada anual (A)	Coste anual estimado (Salario más cotizaciones sociales empresa) (B)	Horas de dedicación (C)	$D = \frac{B \times C}{A}$ Coste horas TOTAL PROYECTO
1					
	Añadir tantas filas como sean necesarias				
	TOTAL ACTIVIDAD 1				
2					
	Añadir tantas filas como sean necesarias				
	TOTAL ACTIVIDAD 2				
	Añadir tantas filas como sean necesarias				
	TOTAL PROYECTO				

*Explicación categorías o niveles profesionales de la tabla:

Explicación de los Recursos Humanos asignados al total del proyecto (resumen global si se ha detallado en las actividades o detallado, si no se ha explicado en ellas)

7. Justificación de la idoneidad de los recursos humanos previstos para abordar el proyecto

--

- 8.** Explicación de los recursos técnicos y organizativos previstos para abordar el proyecto (explicación detallada indicando en qué consisten dichos medios técnicos y organizativos, o si se ha explicado detalladamente en cada actividad, resumen global)

--

--

9. Justificación de la idoneidad de los recursos técnicos y organizativos previstos para abordar el proyecto

10. Justificación de la relevancia de las actividades propuestas para impulsar la innovación y transferencia tecnológica y la visibilidad del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid

11. Justificación de la viabilidad técnica del proyecto

12. Justificación de la efectividad y calidad del planteamiento para llevar a cabo las actividades del proyecto

13. Datos de recursos humanos, técnicos, organizativos y estructurales de los dos últimos años (explicar detalladamente o, si se ha detallado de forma completa en las actividades, resumen a nivel global de proyecto)



14. Justificación de la capacidad técnica, organizativa y en cuanto a recursos humanos del beneficiario para abordar el proyecto (se deberá explicar la capacidad de la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta los datos aportados, en especial de los últimos dos años, para abordar el proyecto, tanto desde el punto de vista de recursos humanos como de medios técnicos, organizativos y estructurales)

15. Acuerdos/Contratos/convenios previstos. Se deberá explicar y cumplimentar las fichas de acuerdos/contratos/convenios previstos a nivel global del proyecto, o resumir a nivel global si ya se ha hecho individualmente en las actividades. Asimismo, se deberá especificar la colaboración público-privada

Acuerdos/contratos/convenios

Nº: 1 Nombre: MMMMMMMMMMMMMMMM

Socio 1:

Público o privado: Privado

Socio 2:

Público o privado: Público

Colaboración Público-Privada: Si

Tipo de entidad: Tipo Dos

Tipo de entidad: Tipo Dos

Fecha inicio vigencia:

Fecha fin vigencia:

Fecha firma:

Objeto:

Líneas de actuación y objetivos comunes:

Ventajas/sinergias de la colaboración:

Nº: 2 Nombre: MMMMMMMMMMMMMMMM

Socio 1:

Público o privado: Privado

Tipo de entidad: Tipo Dos

Socio 2:

Público o privado: Privado

Tipo de entidad: Tipo Dos

Colaboración Público-Privada: No

Fecha inicio vigencia:

Fecha fin vigencia:

Fecha firma:

Objeto:

Líneas de actuación y objetivos comunes:

Ventajas de la colaboración:

16. Justificación del efecto colaborativo

17. Destinatarios finales estimados (se deberá explicar a nivel global del proyecto, o resumir a nivel global si ya se ha explicado en las actividades del proyecto, se deberá detallar específicamente las actuaciones correspondientes a servicios para empresas)

Tabla destinatarios finales (coincidente con tabla análoga del apartado 3 del documento Plan de Gestión y coordinación de las actividades)

ACTIVIDAD TIPOLOGÍA	STARTUP	PYMES	GRANDES EMPRESAS	AUTÓNOMOS	Total tejido productivo	Organismos de investigación, Universidades	Otros*	Total Destinatarios finales
------------------------	---------	-------	---------------------	-----------	----------------------------	--	--------	-----------------------------------



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999957648304579830116

1-LLLLLLLLLLLLL Transferencia de tecnología	124	850	30	0	1004	8	0	1012
2-HHHHHHHHHHH Valorización y aplicación o uso en el tejido industrial	6	3	0	0	9	0	0	9
3-RRRRRRRRRRR Servicios a empresas o emprendedores	90	15	0	0	105	12	840	957
4-CCCCCCCCCCCCC Actividades colaborativas	124	850	30	0	1004	12	860	1876
5-IIIIIIIIIIIIIIIIIIII Internacionalización de la innovación	10	5	0	0	15	0	5	20
6-PPPPPPPPPPP Formación, difusión y visibilización	124	850	30	0	1004	12	860	1876
7-FFFFFFF Facilitar participación en redes, intercambios de información, etc.	124	850	30	0	1004	12	860	1876
TOTAL	602	3423	120	0	4145	56	3425	7626

Otros*: Explicar los destinatarios finales incluidos en esta categoría:

Explicación destinatarios finales del total del proyecto:

18. Cooperación entre agentes, especificando las diversas tipologías de los mismos, prevista como consecuencia del desarrollo de las actuaciones el proyecto dinamizador, se deberá explicar a nivel global del proyecto los distintos tipos de agentes del ecosistema innovador madrileño que cooperan, intervienen o participan en el proyecto y el efecto colaborativo resultante de ello para impulsar el ecosistema innovador madrileño. Se deberá explicar asimismo las ventajas o efecto sinérgico conseguido con la cooperación entre agentes

19. Justificación de que la entidad beneficiaria cumple con la definición de las entidades de enlace de la innovación tecnológica

Identificación de las partes independientes según lo indicado en la definición:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999957648304579830116**

1.1. ACTIVIDAD 1. GGGGGGGGGGGGGG

1.1.1. Resumen de gastos previstos

1.1.2. Explicación de los gastos incluidos en cada una de las partidas

1.1.3. Justificación de los importes asignados a los gastos de la actividad, así como previsión del precio, ajuste a la realidad del mercado y necesidad de incurrir en ellos

1.1.4. Justificación de la idoneidad y necesidad de los gastos de la actividad para la realización del proyecto

1.2. ACTIVIDAD 2. JJJJJJJJJJJJJJJJJJJ

1.2.1. Resumen de gastos previstos

1.2.2. Explicación de los gastos incluidos en cada una de las partidas

1.2.3. Justificación de los importes asignados a los gastos de la actividad, así como previsión del precio, ajuste a la realidad del mercado y necesidad de incurrir en ellos

1.2.4. Justificación de la idoneidad y necesidad de los gastos de la actividad para la realización del proyecto

REPETIR LA PARTE ENTRE LAS LÍNEAS AZULES PARA CADA ACTIVIDAD

2. Resumen del presupuesto estimado del proyecto e importe de la ayuda solicitada

3. Memoria económica del plan de actuaciones del proyecto

3.1. Descripción general en términos económicos del Plan de actuaciones del proyecto

3.1.1. Gastos de personal de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid

3.1.2. Gastos de equipamiento y material inventariable de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid

3.1.3. Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica

3.1.4. Gastos de viajes y dietas

3.1.5. Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización

3.1.6. Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga

3.1.7. Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación

3.1.8. Gasto derivado de informe realizado por un auditor

3.1.9. Costes indirectos



- 3.2. Análisis de la correspondencia y coherencia en la cuantía económica de los gastos presupuestados en relación con las actividades propuestas, teniendo en cuenta la organización, composición y gestión de las entidades, la adecuación de la propuesta a los objetivos de esta línea de ayudas, la oferta de servicios asociada y la memoria económica
- 3.3. Fuentes de financiación del proyecto
4. Coherencia y viabilidad económica del proyecto
5. Justificación de la idoneidad y necesidad del presupuesto total del proyecto
6. Justificación de la idoneidad y necesidad de los medios económicos y organizativos para llevar a cabo el proyecto, así como idoneidad y realidad de la justificación del presupuesto solicitado en relación con las actividades a llevar a cabo y el plan de financiación previsto para abordar el proyecto
7. Justificación de la adecuación del conjunto de las actividades propuestas en el proyecto dinamizador con la situación y necesidades de los mercados sectoriales de las prioridades S3
8. Justificación de la capacidad económica y organizativa de la entidad para abordar el proyecto
 - 8.1. Datos económicos de los dos últimos años de la entidad
 - 8.2. Justificación de la capacidad económica y organizativa de la entidad

1. Resumen de gastos previstos de las actividades que integran el proyecto

1.1. ACTIVIDAD 1. GGGGGGGGGGGGGGGG

1.1.1. Resumen de gastos previstos

ACTIVIDAD 1 GGGGGGGGGGGGGG	TOTAL
Gastos de Personal (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos de equipamiento y material inventariable(de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica	



Viajes y dietas	
Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización	
Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga	
Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación	
Gasto derivado de informe realizado por un auditor	
Costes Indirectos (15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables)	
TOTAL	

1.1.2. Explicación de los gastos incluidos en cada una de las partidas

1.1.3. Justificación de los importes asignados a los gastos de la actividad, así como previsión del precio, ajuste a la realidad del mercado y necesidad de incurrir en ellos

1.1.4. Justificación de la idoneidad y necesidad de los gastos de la actividad para la realización del proyecto

REPETIR LA PARTE ENTRE LAS LÍNEAS AZULES PARA CADA ACTIVIDAD

2. Resumen del presupuesto estimado del proyecto e importe de la ayuda solicitada

Presupuesto por partidas del proyecto (coincidente con tablas análogas del apartado 7 del formulario de solicitud y del apartado 3 del documento Plan de Gestión y coordinación de las actividades):

	TOTAL
Gastos de Personal (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos de equipamiento y material inventariable (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica	
Viajes y dietas	
Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización	
Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga	
Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación	
Gasto derivado de informe realizado por un auditor	
Costes Indirectos (15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables)	
TOTAL	

Presupuesto por actividades del proyecto (coincidente con tablas análogas del apartado 3 del documento Plan de Gestión y coordinación de las actividades y página 1 del documento Memoria Técnica y plan de actividades):

Actividades del Proyecto	TOTAL
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
TOTAL	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999957648304579830116**

Importe de la ayuda solicitada (50% del total del presupuesto solicitado, dicho total debe coincidir tanto por partidas como por actividades) (el importe de la ayuda solicitada debe coincidir con el indicado en el apartado 7 del formulario de solicitud y en la tabla análoga del apartado 3 del documento Plan de Gestión y coordinación de las actividades):

Presupuesto total proyecto (€)	Importe ayuda solicitada (50% presupuesto, €)

3. Memoria económica del plan de actuaciones del proyecto

3.1. Descripción general en términos económicos del Plan de actuaciones del proyecto

EXPLICACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

--

3.1.1. Gastos de Personal de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

--

3.1.2. Gastos de equipamiento y material inventariable de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999957648304579830116**

- 3.1.3. Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

- 3.1.4. Gastos de Viajes y dietas (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

- 3.1.5. Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

- 3.1.6. Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

- 3.1.7. Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

- 3.1.8. Gasto derivado de informe realizado por un auditor (explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen general)

3.1.9. Costes Indirectos (15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables)
(explicación detallada, si no se ha detallado en las actividades, y si se ha hecho, resumen
general)

--

3.2. Análisis de la correspondencia y coherencia en la cuantía económica de los gastos presupuestados en
relación con las actividades propuestas, teniendo en cuenta la organización, composición y gestión de
los centros, la adecuación de la propuesta a los objetivos de esta línea de ayudas, la oferta de servicios
asociada y la memoria

económica

--

3.3. Fuentes de financiación del proyecto

--

4. Coherencia y viabilidad económica del proyecto



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0999957648304579830116

5. Justificación de la idoneidad y necesidad del presupuesto total del proyecto

6. Justificación de la idoneidad y necesidad de los medios económicos y organizativos para llevar a cabo el proyecto, así como la necesidad y ajuste a la realidad de la justificación del presupuesto solicitado en relación con las actividades a desarrollar y el plan de financiación previsto para abordar el proyecto

7. Justificación de la adecuación del conjunto de las actividades propuestas en el proyecto dinamizador con la situación y necesidades de los mercados sectoriales de las prioridades S3

8. Justificación de la capacidad económica y organizativa de la entidad para abordar el proyecto



- 8.1. Datos económicos de los dos últimos años de la entidad (cifra de negocio, ingresos, etc. excepto en aquellas entidades que lleven menos de dos años funcionando, en este caso, se referirá al tiempo de existencia efectivo de la entidad y se acompañará de un plan de ingresos)

--



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09999957648304579830116**

- 8.2. Justificación de la capacidad económica y organizativa de la entidad para abordar el proyecto

CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2022 (OI 2022)

Plan de gestión y coordinación de las actividades

Organismo Beneficiario: NNNNNNNNNNNN

Título del proyecto:

MMMMMMMMMMM Área/s S3:

Presupuesto total proyecto (€)	Importe ayuda solicitada (50% presupuesto, €)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO

ÍNDICE

- 1. Explicación del plan de gestión y coordinación de actividades**
- 2. Subcontratación prevista**
- 3. Resumen del proyecto: presupuesto por partidas, actividades, con su clasificación por tipologías y destinatarios finales estimados**
- 4. Resultados del proyecto**
- 5. Indicadores de resultados del proyecto**
- 6. Impacto previsible del proyecto**
- 7. Análisis comparativo de la actividad de la entidad con y sin proyecto**
- 8. Estimación y justificación del efecto dinamizador del proyecto**

1 Explicación del plan de gestión y coordinación de actividades



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **09999957648304579830116**

Presupuesto por partidas del proyecto (coincidente con tablas análogas del apartado 7 del formulario de solicitud apartado 2 del documento Memoria económica y análisis de coherencia):

	TOTAL
Gastos de Personal (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos de equipamiento y material inventariable (de centros de trabajo o sedes de la Comunidad de Madrid)	
Gastos derivados de la creación y mantenimiento de catálogos de oferta tecnológica	
Viajes y dietas	
Gastos correspondientes a las actividades de difusión y visibilización	
Otros gastos correspondientes a servicios externos, colaboraciones de expertos y otros de naturaleza análoga	
Gastos derivados del asesoramiento y apoyo a la innovación	
Gasto derivado de informe realizado por un auditor	
Costes Indirectos (15 por ciento de los costes directos de personal subvencionables)	
TOTAL	

Presupuesto por actividades del proyecto (coincidente con tablas análogas de página 1 del documento Memoria técnica y plan de actividades y apartado 2 del documento Memoria económica y análisis de coherencia):

Actividades del Proyecto	TOTAL
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
TOTAL	

Importe de la ayuda solicitada (50% del total del presupuesto solicitado) (el importe de la ayuda solicitada debe coincidir con el indicado en el apartado 7 del formulario de solicitud y del apartado 2 del documento Memoria económica y análisis de coherencia):

Presupuesto total proyecto (euros)	Importe ayuda solicitada (50% presupuesto, en euros)

DESTINATARIOS FINALES. TABLA RESUMEN ACTIVIDADES/TIPOS/DESTINATARIOS FINALES (coincide con tabla análoga de apartado 17 del documento Memoria Técnica y plan de actividades)

Cada destinatario debe sumar en una sola categoría y una sola vez, así una empresa contada en Startups no puede contar en PYMES

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 099957648304579830116

ACTIVIDAD TIPOLOGÍA	STARTUP	PYMES	GRANDES EMPRESAS	AUTÓNOMOS	Total tejido productivo	Organismos de investigación, Universidades	Otros*	Total Destinatarios finales
1-LLLLLLLLLLLLL Transferencia de tecnología	124	850	30	0	1004	8	0	1012
2-HHHHHHHHHHH Valorización y aplicación o uso en el tejido industrial	6	3	0	0	9	0	0	9
3-RRRRRRRRRRR Servicios a empresas o emprendedores	90	15	0	0	105	12	840	957
4-CCCCCCCCCCCCC Actividades colaborativas	124	850	30	0	1004	12	860	1876
5-XXXXXXXXXXXXXXXXX Internacionalización de la innovación	10	5	0	0	15	0	5	20
6-PPPPPPPPPPP Formación, difusión y visibilización	124	850	30	0	1004	12	860	1876
7-FFFFFFF Facilitar participación en redes, intercambios de información, etc.	124	850	30	0	1004	12	860	1876
TOTAL	602	3423	120	0	4145	56	3425	7626

Otros*: Explicar los destinatarios finales incluidos en esta categoría:

4. Resultados del proyecto

5. Indicadores de resultados del proyecto

5.1. Tabla Indicadores

INDICADORES	TOTAL
1. Nº de planes de marketing	
2. Nº de empresas constituidas	
3. Nº de estudios de potencial comercial de nuevos productos tecnológicos	
4.	

5.2. Explicación indicadores de resultados

6. Impacto previsible del proyecto

7. Análisis comparativo de la actividad de la entidad con y sin proyecto

8. Estimación y justificación del efecto dinamizador del proyecto Análisis comparativo de la actividad de la entidad con y sin proyecto